

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN Y JURÍDICA			 SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTOS ADMINISTRATIVOS -RESOLUCIÓN			
	VIGENCIA 01 de septiembre 2026	VERSIÓN 04	CÓDIGO CO-F-016	CONSECUTIVO 1

RESOLUCIÓN No. 086
(03 de septiembre de 2026)

“Por medio de la cual se adopta y actualiza el Manual de Procesos y Procedimientos de la UAE SETP AVANTE y se dictan otras disposiciones

EL SUSCRITO GERENTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA LA CIUDAD DE PASTO, AVANTE. En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 209 de la Constitución Política señala que corresponde a la máxima autoridad del organismo o entidad, la responsabilidad de establecer, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno, el cual debe ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que el Artículo 269 de la Constitución Política establece la obligatoriedad por parte de la autoridad correspondiente en cada entidad pública, de diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la Ley.

Que la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1537 de 2001 prevén como instrumento para garantizar el cumplimiento del control interno en las organizaciones públicas, la elaboración, adopción y aplicación de manuales de procedimientos.

Que el Decreto 1083 de 2015, modificado y actualizado por el Decreto 1499 de 2017, adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) con el fin de lograr el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno.

Que el manual de procesos y procedimientos le permite a la entidad contar con un adecuado mecanismo de desarrollo organizacional, facilitando y agilizando la gestión de la entidad dentro de parámetros de calidad.

Que esta estandarización propicia la transparencia en todas las actuaciones de los servidores públicos, generando credibilidad en la administración frente al ciudadano y garantizando la seguridad jurídica en la UAE SETP AVANTE.

Que es necesario unificar y actualizar en un solo cuerpo normativo los procesos y procedimientos de la entidad para el cumplimiento de los objetivos institucionales y los nuevos lineamientos legales.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN. Adoptar y actualizar en todas sus partes el Manual de Procesos y Procedimientos de la UAE SETP AVANTE, contenido en el documento anexo, el cual hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ÁMBITO DE APLICACIÓN. La ejecución de los procesos y procedimientos contemplados en el citado manual será de obligatorio cumplimiento y será realizada por todos los servidores públicos, contratistas y colaboradores de la UAE SETP AVANTE.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN Y JURÍDICA		 Avante SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO		
	NOMBRE DEL FORMATO				
	ACTOS ADMINISTRATIVOS -RESOLUCIÓN		VIGENCIA 01 de septiembre 2026	VERSIÓN 04	CÓDIGO CO-F-016

ARTÍCULO TERCERO: CREACIÓN, SUPRESIÓN, ADICIÓN O MODIFICACIÓN. Cualquier modificación, creación, supresión o adición a los procesos institucionales deberá ser solicitada, revisada y aprobada por el contratista profesional de gestión de calidad (o quien haga sus veces) y la Oficina de la dirección administrativa y Financiera, de acuerdo con las metodologías adoptadas por la entidad.

ARTÍCULO CUARTO: RESPONSABILIDAD. Será responsabilidad de los directivos y líderes de cada área de la UAE SETP AVANTE la permanente actualización, implementación, divulgación, aplicación y el seguimiento de los documentos y procedimientos a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO: VIGENCIA Y DEROGATORIAS. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas aquellas disposiciones o actos administrativos que le sean contrarios.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, a los 03 días del mes de septiembre de 2026

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ARMANDO DAZA MUÑOZ
GERENTE UAE SETP AVANTE

Proyectó: Jaqueline Gutiérrez Buitrago
Contratista coordinador de gestión de calidad y Gestión documental UAE SETP AVANTE

Reviso: Andrés Felipe Agreda Hernández
Coordinador jurídico UAE SETP AVANTE

Reviso y Aprobó: Aracely del Carmen Chamorro Hernández
Directora Administrativa y Financiera UAE SETP AVANTE